

N° : 232-2019-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : 12 de noviembre del 2019

00000117

EL GERENTE GENERAL DEL PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE

VISTO: Informe N.º 743-2019-EP-OADM/PERPG/GR.MOQ, e Informe

Nº858 – 2019- OADM-PERPG/GR.MOQ de fecha 12 de noviembre del 2019, la Oficina de Administración deriva a la Oficina de Asesoría Jurídica del PERPG para el Reconocimiento y Agradecimiento a Colaboradores del Primer Curso de Capacitación Laboral – PERPG 2019.

CONSIDERANDO: Que, el Proyecto Especial Regional Pasto Grande,

es un organismo creado por D.S. N° 024-87-MIPRE, como órgano desconcentrado del INADE por D.S. N° 033-2003-VIVIENDA, es transferido al Gobierno Regional de Moquegua, incorporándose a su estructura orgánica por Ordenanza Regional N° 004-2004-CR/GRM y a través de la R.E.R. N° 028-2005 de fecha 10 de enero del 2005, se crea la unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Regional Pasto Grande y a través del Artículo 83-a° del ROF del Gobierno Regional Moquegua, se le confiere autonomía económica, técnica, administrativa y financiera dentro del pliego del Gobierno Regional de Moquegua.

Que, con Informe N.º 743-2019-EP-OADM/PERPG/GR.MOQ, la Oficina de Personal previo a conmemorarse los 32 años de **Creación Institucional del Proyecto Especial Regional Pasto Grande – Moquegua**, y siendo política de la actual gestión regional la capacitación constante de los colaboradores de nuestra institución, se ha visto por conveniente realizar el fortalecimiento de las capacidades de nuestros colaboradores con ponencias de profesionales especialistas en materia laboral, para el **“II CURSO DE CAPACITACION LABORAL PERPG 2019”**, es que se solicita a la Gerencia General del Proyecto Especial Regional Pasto Grande se expida acto resolutivo de Agradecimiento y Felicitación por la Disertación realizada a cada uno de los ponentes.

Que, con Informe N°858 – 2019- OADM-PERPG/GR.MOQ, la Oficina de Administración del PERPG, deriva el presente expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica del PERPG, para que se expida Resoluciones Gerenciales para el Reconocimiento y Agradecimiento a Profesionales del Segundo Curso de Capacitación Laboral – PERPG 2019, a los profesionales que impartirán los talleres de Capacitación Laboral en materia de **“DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO Y OPORTUNIDADES DE BECAS”**

Que, en merito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 205-2019-GR/MOQ, de fecha 02 de mayo de 2019, que designa al Gerente General del Proyecto Especial Regional



MOQUEGUA

Resolución de Gerencia General



N° : 232-2019-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : 12 de noviembre del 2019

Pasto Grande; y, en uso de sus atribuciones conferidas por el artículo 09° del Manual de Organización y Funciones del PERPG, aprobado por Resolución Presidencial N° 06-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ, (MOF):

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: expresar nuestro **AGRADECIMIENTO Y FELICITACIÓN** a nombre del Proyecto Especial Regional Pasto Grande a:

- **Mgr. LISANDRO CUTIPA GOMEZ**
- **Jefe del Programa Nacional de Becas -PRONABEC**

Por su participación en el "II CURSO DE CAPACITACION LABORAL PERPG 2019", en calidad de **PONENTE** con el tema "**DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO Y OPORTUNIDADES DE BECAS**", a favor de los trabajadores del PERPG.

ARTICULO TERCERO: Encargar a la Oficina de Administración la Publicación de la presente Resolución en el Portal del Proyecto Especial Regional Pasto Grande (www.pastogrande.gob.pe).

ARTICULO CUARTO: Remitir, copia de la presente resolución a la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Proyecto Especial Regional Pasto Grande
DAVID EUSEBIO ESPINOZA APAZA
GERENTE GENERAL

0000019